

BASES DE LA PROMOCION Golazoo de Ahorro

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CEIBEÑA LIMITADA

- 1) FECHA DE INICIO 16 de febrero de 2026
- 2) FECHA DEL SORTEO 10 de junio de 2026
- 3) FECHA FINAL DE LA CAMPAÑA 19 de julio de 2026
- 4) LUGAR DEL SORTEO Filial Centro, La Ceiba.

5. MODALIDAD DE PREMIOS Y SORTEOS

La campaña publicitaria contemplará un único sorteo previo al inicio del Mundial de Fútbol y, durante su desarrollo, se llevarán a cabo trivias a través de redes sociales, enfocadas en los pronósticos de los resultados de los partidos, con el fin de incentivar la participación e interacción del público.

5.1 PREMIOS:

1. 11 televisores Smart TV de 50 pulgadas
2. 11 televisores Smart TV de 60 pulgadas
3. 13 asadores
4. 21 hieleras + 21 bonos de compra de L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos).
5. 8 certificados de ahorro de L.1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras Exactos) a sortearse al comenzar los cuartos de final de la Copa Mundial.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS:

Filial	Televisores	Asadores	Hieleras + bono de compras	Total, Premios
Centro	4	3	3	10
Panamericana	2	2	2	6
San Juan	2	1	2	5
Trujillo	2	1	2	5
Roatán	2	1	2	5
Jutiapa	2	1	2	5
Estadio	2	1	2	5
Las Flores	2	1	2	5
Bonito	2	1	2	5
Comayagua	2	1	2	5
Totales	22	13	21	56



5.3 SORTEO:

A realizarse el 10 de junio de 2026, donde se sortearán los 56 premios distribuidos entre todas las filiales.

5.4 TRIVIAS EN REDES SOCIALES:

A partir de los cuartos de final de la copa mundial hasta el partido final, se lanzará por cada partido una trivía en redes sociales para que los afiliados puedan comentar sus pronósticos y participar por certificados de ahorro por L.1,500.00 (*Mil Quinientos Lempiras Exactos*). Se jugarán los días 09, 10, 11, 14, 15, 18 y 19 de julio de 2026.

5.5 FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN TRIVIA:

- a) Los participantes comentaran sus pronósticos antes de cada partido y se seleccionará al comentario que haya acertado con el resultado como ganador.
- b) Si más de un participante comenta de manera correcta los resultados, se sorteará de manera digital y aleatoria entre los comentarios correctos para seleccionar al ganador.
- c) Solo se permite un comentario por participante en cada trivía.
- d) Si ningún participante acierta en el pronóstico, queda descartado el premio.
- e) Si el ganador no es afiliado, se le entregará el certificado de ahorro para poder aperturar su cuenta.
- f) El premio no podrá ser transferible a un tercero.

5.6 FORMA DE REALIZACIÓN SORTEO

Participan en los sorteos, todos los afiliados que realicen las siguientes transacciones:

- a) Depósito en efectivo o cheque certificado, en la cuenta de **Aportaciones Ordinarias**, un (1) boleto electrónico por cada depósito de **L.300.00 (Trescientos Lempiras Exactos)**.
- b) Depósitos en cuenta de **Aportaciones Ordinarias**, efectuada mediante deducción por planilla (1) boleto electrónico por cada **L.100.00 (Cien Lempiras Exactos)**.
- c) Depósito en efectivo o cheque certificado, en la cuenta de **Aportaciones Extraordinarias**, un (1) boleto electrónico por cada depósito de **L.208.33 (Doscientos Ocho Lempiras con Treinta y Tres centavos)**.
- d) Depósito en efectivo o cheque certificado, efectuado en ventanilla en la cuenta de **Depósitos a plazo fijo**, un (1) boleto electrónico por cada depósito de **L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos)**.
- e) Por depósitos en cuenta de ahorros retirables provenientes de **Remesas directo a cuenta** (1) boleto electrónico por cada Remesa directo a cuenta recibida por afiliado.
- f) Por el uso de la **Tarjeta de Débito** (1) boleto electrónico por cada transacción realizada en compras.
- g) Por el uso de la **App Ceibena Móvil** (1) boleto electrónico por cada transacción realizada, la cual se asignará al afiliado emisor. (quien haga el traslado).



h) Aplican depósitos en **Aportaciones Ordinarias** por UNIRED por cada **L. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos)** y por cada pago de préstamo puntual mediante UNIRED (1) boleto electrónico.

i) Actualización de datos (1) boleto electrónico.

5) RANGOS ESTABLECIDOS POR PAGO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMO.

a) Se asignará un número en los pagos puntuales realizados sobre los préstamos.

b) Se asignará un número por poner al día los préstamos en mora.

6) OBSERVACIONES:

a) Para que participen en el sorteo Golazoo de Ahorro, las transacciones deberán realizarse en efectivo o en cheque certificado en el área de caja.

b) Los afiliados (as), podrán verificar los números asignados de forma electrónica en sus comprobantes de depósitos.

c) Los afiliados (as), que hayan participado en el uso de la tarjeta de débito o App Ceibeña Móvil, podrán verificar los números asignados de forma electrónica en nuestra página Web, sección noticias, se estará actualizando en los primeros 5 días de cada mes.

d) Los afiliados (as), solo podrán ganar un solo premio en el sorteo.

e) No hay límite de números electrónicos asignados.

f) Todos los números asignados durante la promoción participarán en el sorteo y el sistema automáticamente seleccionará los afiliados que tengan al menos 1 número electrónico asignado, el proceso será totalmente automatizado y el sistema electrónicamente y en forma aleatoria seleccionara en no menos de 10 segundos y no mayor a 20 segundos al ganador.

g) Los números favorecidos se verificarán a nivel de sistema, proporcionándonos de esta manera el nombre, datos generales y validez del número ganador de cada uno de los afiliados (as).

h) Si por motivos de fuerza mayor, el sorteo no puede ser realizado en la fecha establecida, la Cooperativa puede reprogramar el día y la hora mediante adendum anexado a las bases.

8. ENTREGA DE PREMIOS.

a) La entrega de los premios se hará en cada una de las oficinas o filiales correspondientes donde es Afiliado (a), el ganador.

b) A los ganadores se les notificara mediante llamada telefónica por un representante de la Cooperativa Ceibeña, para notificarles el día, la hora y el lugar que deberán presentarse a recibir su premio favorecido.

c) En caso de que el ganador se encuentre fuera del país se le entregara el premio a la persona que designare por escrito y confirmada vía telefónica con la Gerencia de la Filial.

d) Para hacer efectivo su premio, el Afiliado (a), deberá presentar en físico su Documento Nacional de Identificación (DNI) original, Pasaporte o Carné de Residencia en caso de ser extranjero residente en el país.

- e) Los ganadores del sorteo autorizan a la **COOPERATIVA CEIBEÑA**, para que publique sus nombres e imágenes en el website, periódicos, programas de televisión, radio, la página de Facebook y otros que considere.
- f) La Cooperativa informará por los diferentes medios de comunicación el día y la hora del sorteo.
- g) Si el número ganador corresponde a una persona jurídica el premio se entregará únicamente a su representante legal debidamente acreditado, a la persona que dicho representante delegue mediante Poder otorgado por el mismo.
- h) En caso de fallecimiento del ganador el premio se le entregara al beneficiario de la cuenta de Aportaciones Ordinarias, siempre y cuando no se haya hecho efectivo el reclamo del seguro.
- i) En caso de que no se pueda establecer contacto con el afiliado ganador después de **60 (Sesenta) días** de realizado el sorteo queda automáticamente descartado la entrega del premio.
- j) **Con base al acuerdo DEI-SG-027-2011, se realizará retención del 10% sobre el valor de los premios en efectivo a los que se refiere el presente sorteo; se entregará al ganador el premio, rebajando el valor de la retención.**

9. RESTRICCIONES:

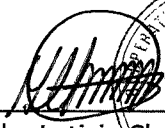

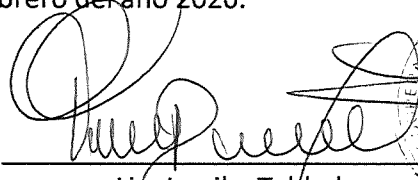

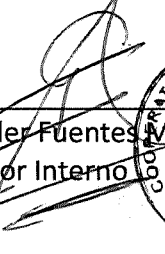

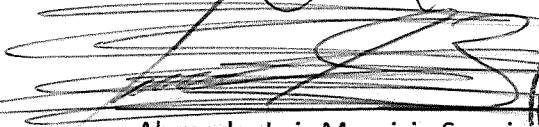
- No participan las deducciones por concepto de complemento de ahorro por préstamo.
- No participan en sorteo colaboradores, directivos electos y nombrados de la Cooperativa Ceibeña Limitada.
- No participa el abogado o notario que da Fe y Legalidad al sorteo.

No será válido en los siguientes casos:

1. Cuando la cuenta haya sido cancelada.
2. Cuando los préstamos presenten mora mayor a treinta (30) días.

10. VALIDEZ DEL SORTEO

Darán fe de este sorteo en cada filial: Autoridades Civiles, Testigos representantes de las oficinas y Notario Público. Firman las presentes bases en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, a los 01 días del mes de febrero del año 2026.

 Lic. Melba Leticia Chacón Gerente General		 Lic. Jessika Tablada Coordinador de Mercadeo	
 Lic. Alexander Fuentes Martínez Auditor Interno		 Abogado. Luis Mauricio Sarmiento Apoderado Legal	